# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . . . 400 pesetas
Semestre . . . 200 —
Trimestre . . . 100 —
Número corriente . . 5 —
Número atrasado . 7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletin Oficial del Estado.*— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 161

Name of Street

al

los ción

obre

año

1.659

BA n la nino

ditos

vues-

de nisio

1.660

1

ición

Com-

a de

nque

cale-

dere-

or ra-

rante

iez a

este

1.661

INCLAL

Lunes 17 de julio de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda

Servicio de Catastro de Rústica

#### ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de las Juntas Periciales Agrícolas, enti-dades agrícolas y forestales y de los propietarios de las fincas rústicas de los términos municipales de Velascálvaro, Nueva Villa de las Torres y Villavaquerín, así como de sus administradores y apoderados, que a partir de la publicación del presente anuncio y durante el plazo de quince días hábiles, se encuentran expuestas al público, en las oficinas de los respectivos Ayuntamientos, las nuevas relaciones de características parcelarias de las fincas de cada uno de estos términos municipales, y que han sido confeccionadas por este Servicio Provincial, como consecuencia de los trabajos de renovación catastral que se están realizando en los mismos.

Durante dicho plazo de exposición y ante las respectivas Juntas Periciales, pueden interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes a sus derechos.

Valladolid, 10 de julio de 1967.— El ingeniero jefe provincial, Angel Alonso Varona.

2.128

Figurando en el plan de trabajos de renovación catastral aprobada por la Superioridad y que han de llevarse a cabo por este Servicio Provincial de Catastro de Rústica, durante el presente año, se pone

en conocimiento del Ayuntamiento de Villabrágima, entidades agrícolas y forestales y de los propietarios de las fincas afectadas enclavadas en ese término municipal, así como de sus apoderados, administradores y encargados que están obligados a presentar inmediatamente de la publicación de este anuncio, ante la respectiva Junta Pericial, para que ésta a su vez las remita a este Servicio, seguidamente las distintas variaciones que se hayan producido en sus fincas, con el fin de que surtan efectos al realizarse los trabajos encomendados a este Servicio.

Valladolid, 10 de julio de 1967.— El ingeniero jefe provincial, Angel Alonso Varona.

2.129

#### Distrito Forestal

Anuncio sobre el amojonamiento de los montes denominados "Marinas de Abajo" y "Marinas de Arriba", números 20 y 21 del Catálogo de Utilidad Pública

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento de los montes "Marinas de Abajo" y "Marinas de Arriba", números 20 y 21 del Catálogo de los de U. P. de esta provincia, pertenecientes a la Comunidad de Portillo, y sitos en el término municipal de Aldeamayor de San Martín, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 20 de julio de 1966, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 5 de septiembre de 1967, a las diez horas de la mañana, en el sitio en que se situó el piquete número 1 del deslinde del monte "Marinas de Abajo", nú-

mero 20 de U. P., que se encuentra en el punto más al Norte del perímetro de dicho monte, y serán efectuadas por el ingeniero de Montes, don Felipe López Monasterio, designado para ello por esta Jefatura.

Se empilaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 7 de julio de 1967.— El ingeniero jefe, José Escudero.

2.101

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 19 de junio último, fueron aprobados los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para contratar, mediante concurso, la instalación de alumbrado público de accesos al Mercado Central.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán examinarse dichos pliegos en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, donde se hallan expuestos y presentar, contra los mismos, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Localles

Valladolid, 5 de julio de 1967.— El alcalde, Martín Santos Romero.

2.140-1.662

#### HERRIN DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1/67 de suplemento y habilitación de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de las obligaciones que constan en el mismo, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Herrín de Campos, 7 de julio de 1967.—El alcalde, Natalio Alonso.

2.085-1.663

#### PENAFIEL

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 6 de los corrientes, acordó la imposición de contribuciones especiales por las fiestas patronales de Nuestra Señora y San Roque. El expediente de esta imposición se halla expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, en la In-tervención municipal, contándose el plazo desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con la relación de contribuyentes afectados, cuotas y demás antecedentes reglamentarios. El mismo anuncio se halla expuesto en el tablón correspondiente de este Ayuntamiento, todo ello a fin de que, durante el plazo de exposición y ocho días más, puedan los inte-resados formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se convoca por el presente edicto a los contribuyentes afectados para la reunión constitutiva de la Asamblea General, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial, el próximo día 4 de agosto, a las diez horas, estando presidida la Mesa provisional por esta Alcaldía o por quien la misma delegue, cuyo presidente y dos de los contri-buyentes que asistan, que serán el de mayor y el de menor, respectivamente, de los propietarios afectados por las obras proyectadas, para en ella tratar del siguiente Orden del Día:

1.ª Constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

2.º Designación de los delegados que han de constituir la Junta de dicha Asociación, así como el pre-

sidente de la misma.

3.ª Relación de los Estatutos por los que han de regirse la Asociación. Es de advertir que dicha Junta se declarará constituida de oficio por la Alcaldía en el caso de que no acuda ninguno de los interesados.

Peñafiel, 11 de julio de 1967.— El alcalde, Francisco Sanz Olmedo.

2.127-1.664

#### PEÑAFLOR DE HORNIJA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para construcción de unos muros de contención y comportas para riego de las praderas sobre la toma del río.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de

Contratación.

Peñaflor de Hornija, 7 de julio de 1967.—El alcalde, Nestorio Sán-

2.123-1.665

## PEÑAFLOR DE HORNIJA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para mejora del alumbrado público, reparación de aguas públicas y construcción de muros de contención en riego de praderas del Ayuntamiento, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Peñaflor de Hornija, 7 de julio de 1967.-El alcalde, Nestorio Sán-

2.124-1.666

#### PENAFLOR DE HORNIJA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas por el que I IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

se ha de regir subasta para reparación de aguas públicas.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Peñaflor de Hornija, 7 de julio de 1967.—El alcalde, Nestorio Sán-

2.125-1.667

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

MADRID.—NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, magistrado-juez de primera instancia núro cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se tramita pieza separada para hacer la declaración de herederos abintestato de doña Felisa Andrés Mancebo, hija de Carlos v Victoria, natural de Valladolid y fallecida en Madrid, el día 19 de marzo de 1963, en su domicilio, calle Góngora, número 3, en estado de soltera.

Reclaman su herencia su hermano de doble vínculo: Orosio Andrés Mancebo y sus sobrinos carnales: Luis, Vicente, Amalio, Teódulo y Juanita o Juana Andrés López, y José-Aquilino y Juana-Sixta-María del Carmen Merino Andrés.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente se anuncia su muerte sin testar y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre del Juzgado de Valladolid, expido el presente en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y siete.-Rafael Gimeno Gamarra.—El secretario, Cesáreo Pérez.

2.145-1.668